

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 034 – EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h06 del 27 de mayo de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 25 de mayo de 2020, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 034 - extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Analía Ledesma García, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde		1
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Marcelo Narvárez, Guillermo Abad, Andrés Sampedro, Pablo Muñoz, Jacqueline Arias y Karla Orozco de la Secretaría de Movilidad; Juan Manuel Aguirre de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Santiago Jaramillo de la Procuraduría Metropolitana; Patricio Salazar y Samuel Byun de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Hernán Bedoya, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño; Patricia Andrade Baroja, Daniela Hidalgo y Gabriela Mendieta, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; y, Elvis Herrera y José Jurado, asesores de la concejala Analía Ledesma García.

Se registra la presencia también de los siguientes ciudadanos: Mercy Manobanda y Liliana Villalobos, representantes del transporte público intracantonal en la Av. Simón Bolívar y sectores internos de la parroquia Calderón.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el acta de la sesión No. 024 ordinaria de 19 de febrero de 2020.
- 2.- Comisión general para recibir a los representantes de las operadoras que prestan el servicio de transporte público intracantonal en la Av. Simón Bolívar y sectores internos de la parroquia Calderón.
- 3.- Conocimiento del proyecto de pronunciamiento de la Comisión de Movilidad ante el fallecimiento del señor Dennis Javier Mantilla Benalcázar, funcionario fiscalizador de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y resolución al respecto.
- 4.- Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana que estable el Régimen Administrativo para la prestación del “Servicio de Entrega a Domicilio” (Delivery)”, presentado por la concejala Analía Ledesma, calificado y remitido para el trámite pertinente mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1753-O de 22 de mayo de 2020, suscrito por la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito y resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Conocimiento y resolución sobre el acta de la sesión No. 024 ordinaria de 19 de febrero de 2020.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, se aprueba el acta de la sesión No. 024 ordinaria de 19 de febrero de 2020.

Segundo punto: Comisión general para recibir a los representantes de las operadoras que prestan el servicio de transporte público intracantonal en la Av. Simón Bolívar y sectores internos de la parroquia Calderón.

La Sra. Mercy Manobanda, representante de las operadoras que prestan el servicio en la Av. Simón Bolívar, expone las necesidades del sector al que representa. Señala todos los problemas que sufren como consecuencia de la pandemia. Solicita que se respete lo estipulado en la ordenanza 128. Finalmente denuncia que existen operadoras que se están beneficiando en esta crisis pues ya están trabajando con normalidad cerca de 40 buses, pregunta: ¿Cómo los calificaron? ¿Cuál fue la planificación para ellos? Solicita ser tratados en igualdad de condiciones.

Siendo las 11h17, ingresa a la sesión virtual la concejala Mónica Sandoval Campoverde.

El concejal Omar Cevallos Patiño, pregunta: ¿A qué se refiere cuando menciona que existen tablas de valores diferentes entre operadora y operadora?

La Sra. Mercy Manobanda, representante de las operadoras que prestan el servicio en la Av. Simón Bolívar, respondiendo al concejal Cevallos, manifiesta que se refiere a que los buses urbanos tienen establecidos 200 dólares, los de la Simón Bolívar 245 dólares y, ellos, los microbuses 159 dólares. Señala que el pedido es que les permitan trabajar con el 100% de la flota, ya que tienen asignadas 3 rutas y con menos flota no se puede brindar un buen servicio.

La Sra. Liliana Villalobos, representante de las operadoras que prestan el servicio en la Av. Simón Bolívar, explica que solicitaron ser recibidos para obtener respuesta de los siguientes temas: 1. ¿Cómo escogieron las unidades que están laborando desde el inicio de la emergencia sanitaria? 2. ¿Qué requisitos solicitarán para ser beneficiarios del subsidio? 3. ¿Cómo van a resolver el tema de las licencias y los puntos? Ya que muchos conductores antes de la pandemia ya no contaban con la cantidad de puntos que solicita la Secretaría de Movilidad, además de los otros conductores que tienen licencia C, y que, por el tema de la pandemia, no han podido canjear su licencia D, ya que las entidades competentes no están trabajando.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, menciona que le llama la atención que la Comisión tenga que tratar estos temas que debieron ser resueltos en la Secretaría de Movilidad. Recuerda al Secretario de Movilidad que, en sesiones pasadas, la Comisión había solicitado que todo proceso que se realice sea transparentemente expuesto con todo el sector involucrado. Finalmente señala que le preocupa que los operadores no cuenten con la información de manera pública y oportuna.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, inicia su intervención aclarando que, desde la Secretaría de Movilidad, se ha trabajado en 10 reuniones maratónicas en el “Plan de reingreso del transporte público”, con la Cámara de Transporte de Quito, UNITRANS (Q), Corredor Central Norte y con el Corredor Sur Occidental, que dicen representar al sector. Añade que, cuando las operadoras de la Simón Bolívar indicaron que no son

representadas por estos sectores, inmediatamente se convocó una reunión para explicarles lo mismo con meridiana precisión. Comenta que, en ningún momento se está ocultando información o se está derivando información a determinado sector, a todos se les ha explicado lo mismo y en igualdad de condiciones.

Finalmente señala que el tema de las tablas diferenciadas es porque existen unidades que tienen más rutas y más kilómetros por recorrer, por ende, jamás serán los mismos valores entre unidades que recorren menos o más kilómetros. Añade que, respecto al tema de las unidades que están trabajando desde el inicio de la pandemia, ese es un tema de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros.

Realiza la exposición y explicación del Plan de Reingreso, mismo que incluye la segmentación del sector productivo y las condiciones que se establezcan de acuerdo al color del semáforo.

(Se agrega como anexo 1, la presentación realizada por la Secretaría de Movilidad).

El **concejal Omar Cevallos Patiño**, solicita que la exposición del Secretario de Movilidad se concrete a responder las preguntas planteadas por la Comisión General que se recibió.

Siendo las 11h52, abandona la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

En ausencia temporal del presidente de la Comisión de Movilidad, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, asume de manera subrogante esa calidad, el señor concejal Omar Cevallos Patiño, de conformidad a lo estipulado en el Artículo I.1.17, inciso cuarto, del Código Municipal.

La **concejala Mónica Sandoval Campoverde**, menciona que coincide con el concejal Cevallos y que la presentación debe ser concreta. Además, explica que no tiene sentido hablar sobre una propuesta que tiene que ser aprobada por el Concejo y qué, además, no ha sido socializada en la Comisión.

El **concejal Omar Cevallos Patiño**, pregunta, según la exposición de las operadoras: ¿Por qué se está pidiendo más requisitos de los que la ley señala? ¿Cómo se va a actuar frente a la matriculación de las unidades que por el tema de la pandemia no lo han podido hacer? ¿Cómo se ha socializado todo este proceso de reactivación de la movilidad?

El **Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad**, responde a las inquietudes de la ciudadanía y del concejal Cevallos, manifestando que se está tomando en cuenta a todas las operadoras y en las mismas rutas y frecuencias asignadas. Explica que el pago se lo realizaría en función del km recorrido. Detalla que los requisitos solicitados son muy generales y, explica que en ningún momento se establece licencia con o sin puntos, etc.

Tercer punto: Conocimiento del proyecto de pronunciamiento de la Comisión de Movilidad ante el fallecimiento del señor Dennis Javier Mantilla Benalcázar, funcionario fiscalizador de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y resolución al respecto.

El Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, realiza la presentación de una breve reseña del aporte brindado a la institución, por el señor Dennis Javier Mantilla Benalcázar.

La Dra. Patricia Andrade Baroja, asesora del Presidente de la Comisión, da lectura al proyecto elaborado para el efecto.

Siendo las 12h20, ingresa a la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, eleva a moción:

LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente al brote del coronavirus COVID-19 como una pandemia global; declaración que motivó que mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República declare el estado de excepción en todo el territorio nacional, con la finalidad específica de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria que contenga y prevenga el contagio de la enfermedad;
- Que,** mediante Resolución No. A 020 de 12 de marzo de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de las declaratoria referidas en el inciso anterior, y dispuso la adopción de algunas medidas que generaron la suspensión de las actividades cotidianas en el Distrito Metropolitano de Quito, incluida la restricción de la circulación vehicular;
- Que,** de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, asumió a través de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, las competencias en el control operativo del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Distrito Metropolitano de Quito;

- Que,** para cumplir con su fin institucional, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuenta con hombres y mujeres capacitados y acreditados para realizar el control de tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, quienes, en cumplimiento de las disposiciones de carácter nacional y metropolitano ante la crisis sanitaria, han cumplido sus labores en primera fila;
- Que,** el señor Dennis Javier Mantilla Benalcázar, desde el año 2015 se desempeñó como Fiscalizador de Tránsito del Distrito Metropolitano de Quito, quien el pasado 20 de mayo de 2020 falleció a causa del COVID-19;
- Que,** el señor Mantilla demostró un férreo compromiso institucional y disciplina en el cumplimiento de las funciones a él encomendadas; y,
- Que,** es preciso que las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reconozcan y destaquen el valioso desempeño del señor Mantilla y lo posicionen como un ejemplo a seguir.

RESUELVE:

Expresar su sentimiento de pesar, ante el sensible fallecimiento del señor

Dennis Javier Mantilla Benalcázar

Servidor municipal a quien honramos en tan dolorosa situación, como un tributo post mórtem; ofreciendo a su familia, especialmente a su descendencia, nuestro agradecimiento por la valentía demostrada en el cumplimiento de su deber, lo cual será motivo de orgullo para la posteridad.

Quito, 27 de mayo de 2020.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad, **resolvió:**

LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente al brote del coronavirus COVID-19 como una pandemia global; declaración que motivó que mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República declare el estado de excepción en todo el territorio nacional, con la finalidad específica de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria que contenga y prevenga el contagio de la enfermedad;
- Que,** mediante Resolución No. A 020 de 12 de marzo de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de las declaratoria referidas en el inciso anterior, y dispuso la adopción de algunas medidas que generaron la suspensión de las actividades cotidianas en el Distrito Metropolitano de Quito, incluida la restricción de la circulación vehicular;
- Que,** de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, asumió a través de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, las competencias en el control operativo del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** para cumplir con su fin institucional, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuenta con hombres y mujeres capacitados y acreditados para realizar el control de tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, quienes, en cumplimiento de las disposiciones de carácter nacional y metropolitano ante la crisis sanitaria, han cumplido sus labores en primera fila;
- Que,** el señor Dennis Javier Mantilla Benalcázar, desde el año 2015 se desempeñó como Fiscalizador de Tránsito del Distrito Metropolitano de Quito, quien el pasado 20 de mayo de 2020 falleció a causa del COVID-19;
- Que,** el señor Mantilla demostró un férreo compromiso institucional y disciplina en el cumplimiento de las funciones a él encomendadas; y,
- Que,** es preciso que las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reconozcan y destaquen el valioso desempeño del señor Mantilla y lo posicionen como un ejemplo a seguir.

RESUELVE:

Expresar su sentimiento de pesar, ante el sensible fallecimiento del señor

Dennis Javier Mantilla Benalcázar

Servidor municipal a quien honramos en tan dolorosa situación, como un tributo post mortem; ofreciendo a su familia, especialmente a su descendencia, nuestro agradecimiento por la valentía demostrada en el cumplimiento de su deber, lo cual será motivo de orgullo para la posteridad.

Quito, 27 de mayo de 2020.

Cuarto punto: Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana que estable el Régimen Administrativo para la prestación del “Servicio de Entrega a Domicilio” (Delivery)”, presentado por la concejala Analía Ledesma, calificado y remitido para el trámite pertinente mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1753-O de 22 de mayo de 2020, suscrito por la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito y resolución al respecto.

La concejala **Analía Ledesma García**, realiza la presentación del proyecto de “*Ordenanza Metropolitana que estable el Régimen Administrativo para la prestación del “Servicio de Entrega a Domicilio” (Delivery)*” de su iniciativa legislativa, así como también los fundamentos de hecho y de derecho que impulsaron la misma.

(Se agrega como anexo 2, la presentación realizada por la concejala Analía Ledesma García).

El concejal **Santiago Guarderas Izquierdo**, explica que tiene dos preocupaciones respecto del proyecto de ordenanza. Explica que el texto del articulado incluye materia tributaria, por lo que, eleva a **moción**: Solicitar a la Procuraduría Metropolitana un informe preliminar, con el propósito de conocer si para el tratamiento de este proyecto normativo se requiere contar con la adhesión del señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, en virtud de su competencia privativa respecto de la iniciativa legislativa en esta materia; y, por otro lado, si es necesario la intervención de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad, **resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana un informe preliminar, con el propósito de conocer si para el tratamiento de este proyecto normativo se requiere contar con la adhesión del señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, en virtud de su competencia privativa respecto de la iniciativa legislativa en esta materia; y, por otro lado, si es necesario la intervención de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Siendo las 12h41, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	4	1

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2020-09-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-09-24	